

COLSEGUROS



ASEGURADORA DEVIDA COLSEGUROS S.A.

NIT 860.027.404-1

CIA.	RAMO	PLAN	CERTIFICADO No.	POLIZA No.	D	REFERENCIA
04	10	011	300241	12-10-000036	4	

POLIZA DE SEGURO DE:

VIDA EN DOLARES CON VR DE RESCATE Y P. UTILIDADES PAGO UNICO

SUCURSAL Bucaramanga	SUC. 12	AGCIA.	SUBAG.	NOMBRE RAMO HOY Y MAÑANA DOLARES	CERTIFICADO DE NUEVO NEGOCIO	AÑO 01	C. CORR. 100
TOMADOR REINA SILVA ALVARO						C.C. 6 NIT 5727167	D
ASEGURADO REINA SILVA ALVARO						C.C. 6 NIT 5727167	D
						C.C. 6 NIT	D
DIRECCION CRA. 8 NO. 47-97				TELEFONO 622-38-93	CIUDAD BUCARAMANGA		
BENEFICIARIO						C.C. 6 NIT	D

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA	PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO	DESDE	HASTA
	27 10 2000	27 10 2044		27 10 2000	27 10 2044
	D M A	D M A		D M A	D M A

INTERMEDIARIOS

CODIGO 5:221 X PART NOMBRE AGENCIA C/A
100,00 PEZA DE LA OSSA RA AEL ANTONIBGENTE

VALOR ASEGURADO INICIAL SEGURO BASICO USD 20.000

EDAD AL INICIAR EL SEGURO 35 AÑOS

PLAN 011 PERIODO PAGO DE PRIMAS: PAGO UNICO

FIRMA DE PAGO: ANUAL

FECHA DE EXPEDICION: 2000/10/27

BASICO DE VIDA

AMPARO:

VR. ASEGURADO EN USD VR. PRIMA EN USD
20.000 7.191

NOMBRE:

BENEFICIARIOS

QUICENO RAIGOSA LUZ MARY
RYNA QUICENO ANYEF JULIAN
RYNA QUICENO ALVARO FABIAN
RYNA QUICENO CRISTIAN ANDRES

NIT	D	X PART	PARENTESCO
63460588		50,00	CONYUGE
27081995		16,70	HIJO
17071998		16,70	HIJO
13012000		16,60	HIJO

El presente contrato se integra por: La Solicitud de Seguro, la Caratula, Las Condiciones Generales del Seguro, las Condiciones Especiales Sobre Participacion de Utilidades, Valores de Rescate Garantizados, Periodo Limitado de Pago de primas y Adquisicion de Renta Vitalicia y, Los Anexos de Amparos Adicionales, Versos contenidos en las formas VID 54, VID 255, VID 256, VID 257, VID 258, VID 267 Las cuales han sido recibidas por el tomador. Tambien forma parte de este contrato los Anexos, Clausulas Y Certificados que se Explican en aplicacion a el.

LA MORA EN EL PAGO DE PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA PARA EXIGIR EL PAGO DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL MISMO, SIN PERJUICIO DE LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 1153 DEL CODIGO DE COMERCIO.

OBSERVACIONES		PRIMA SEG. BAS.	\$ 7.191
COD. BANCO	NOMBRE BANCO	CHEQUE No.	
TCM : 2,16 / 26			
		TOTAL PAGAR USD	\$ 7.191

EN FE DEL O.CIVIL, LA COMPANIA EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE

SUCURSAL O AGENCIA

Bucaramanga

A LOS

VEINTI IETI

DIAS DEL MES DE

OCTUBRE

DEL AÑO 2000

Calle 36 # 15-32 Piso 3

SI EL PAGO DE LA PRIMA DE VIDA CON CHEQUE, ETE DEBE OTRARSE, EXCLUSIVAMENTE, A LA ORDEN DE ASEGURADORA DEVIDA COLSEGUROS S.A.

- SUCURSAL -

3809985

REGIMEN COMUN - GRAN CONTRIBUYENTE - NO RESPONSABLE DEL IVA

IMPRESO POR COLSEGUROS S.A. NIT 860.027.404-1

SOMOS AGENTES RETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VID-013